

ACORDADA N° 2511/25 CM.

En la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia bajo la Presidencia de Rafael LUCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mabel del MARMOL, Lucía PETTINARI, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Juan Pablo GALLEGOS, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON y Javier Gastón RAIDAN, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 18/25 CM, y el recurso de revisión presentado por el postulante Dr. Sebastián Federico Soverchia.

CONSIDERANDO:

El abogado Sebastián Federico Soverchia, acompañó un segundo formulario de inscripción el día 26/03/2025 a las 11:57 horas para inscribirse a los cargos de Fiscal General para las ciudades de Rawson, Puerto Madryn y Trelew

Mediante Resolución Administrativa N° 18/25 CM, dicha postulación fue rechazada, porque ello se encontraba "... en contradicción con lo dispuesto por el art. 8°, segundo párrafo del Reglamento de Concursos que establece "... Los/as Postulantes no podrán inscribirse en más de dos cargos vacantes en una misma convocatoria...". Ello es así toda vez que ya se encontraba inscripto previamente a los cargos de "Fiscal General, para la ciudad de Comodoro Rivadavia" y "Fiscal General a cargo de la Unidad Fiscal Especializada de Ciberdelito y Evidencia Digital (UFE-CDyED) para la ciudad de Rawson" en la presente convocatoria.

En subsidio el recurrente indicó que *"... subsidiariamente, para el caso que el planteo impetrado no tenga acogida favorable por ese honorable Consejo, toda vez que de adquirir firmeza la resolución impugnada causaría a esta parte graven irreparable pues la elección arbitraria e inconsulta adoptada por la autoridad administrativa afecta mis preferencias en relación a los cargos respecto a los cuales tengo interés en postularme y, ponderando que la totalidad de mis postulaciones fueron formuladas en tiempo hábil, dentro del plazo de convocatoria y formalmente completas; habré de solicitar se me tenga por inscripto –única y exclusivamente– en los concursos públicos para ocupar los cargo de Fiscal General para las ciudades de Rawson y Trelew..."*

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, que quedan registrados en el audio de la sesión.

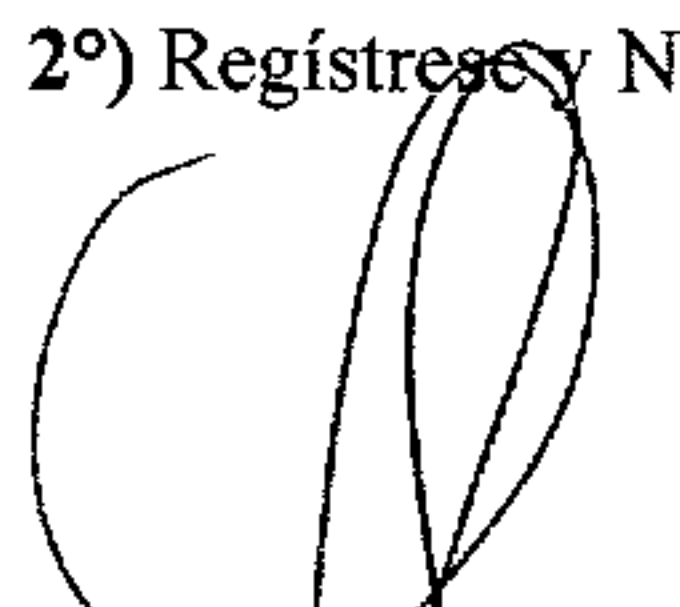
POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA

1º) **HACER LUGAR** al planteo subsidiario interpuesto en el recurso de revisión por el Dr. Sebastián Federico Soverchia, y **ADMITIR SU POSTULACIÓN** al cargo de Fiscal General para las ciudades de Rawson y para la ciudad de Trelew.

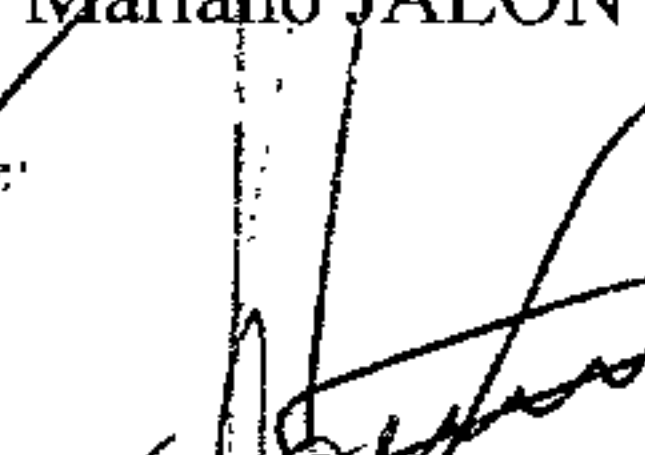
2º) Regístrese y Notifíquese.



Paula CARDOZO



Mariano JALON



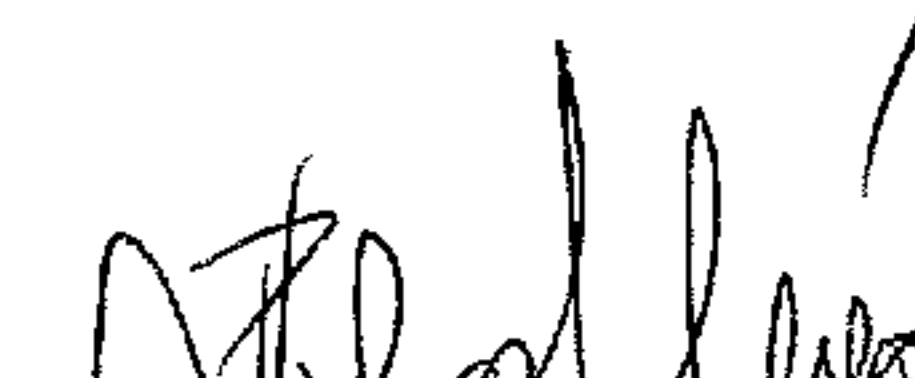
Estefanía ALEJO



Daniela PILI



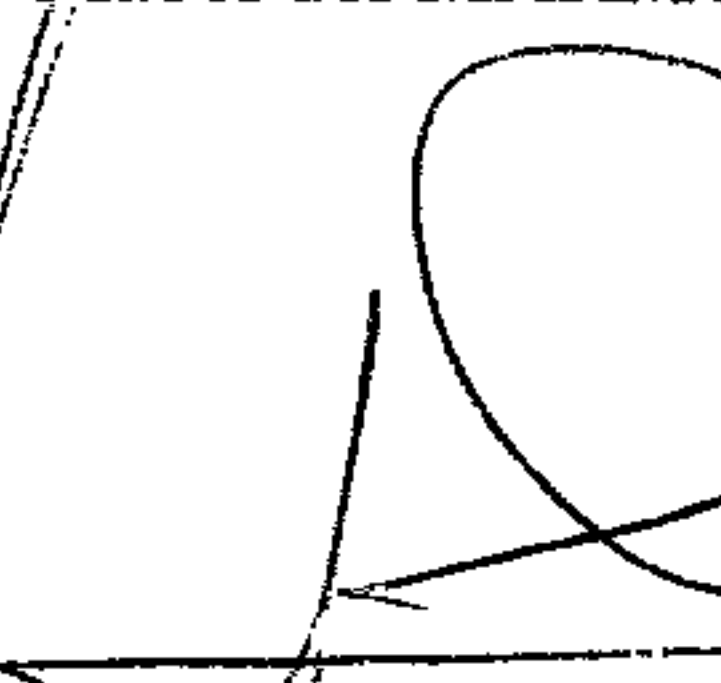
Rafael LUCHELLI



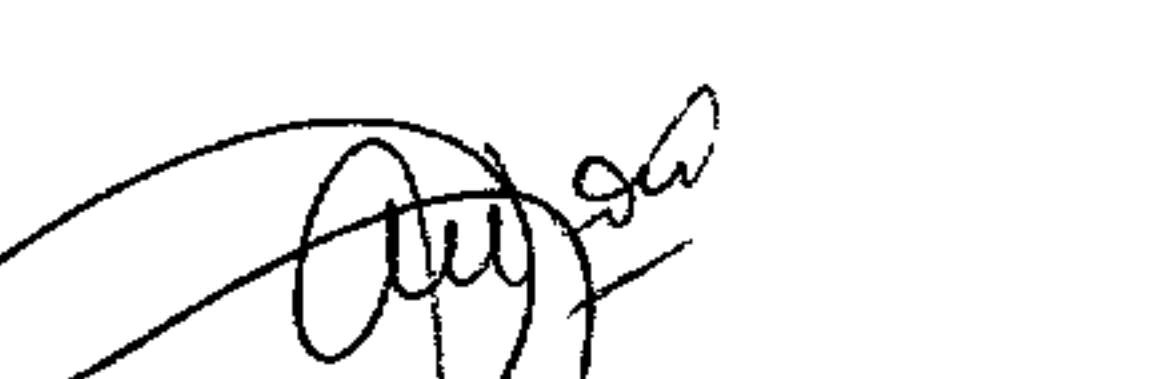
Juan Pablo GALLEGOS



Mabel del MARMOL



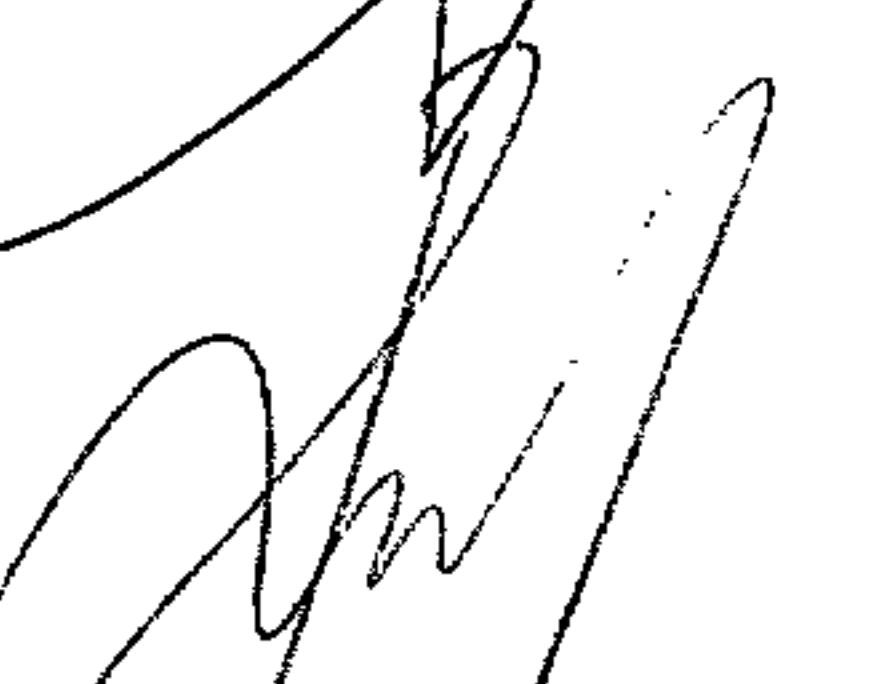
Lucía PETTINARI



Lucía GONZALEZ ALMIRON



Silvina Andrea RUPPEL



Javier Gastón RAIDAN

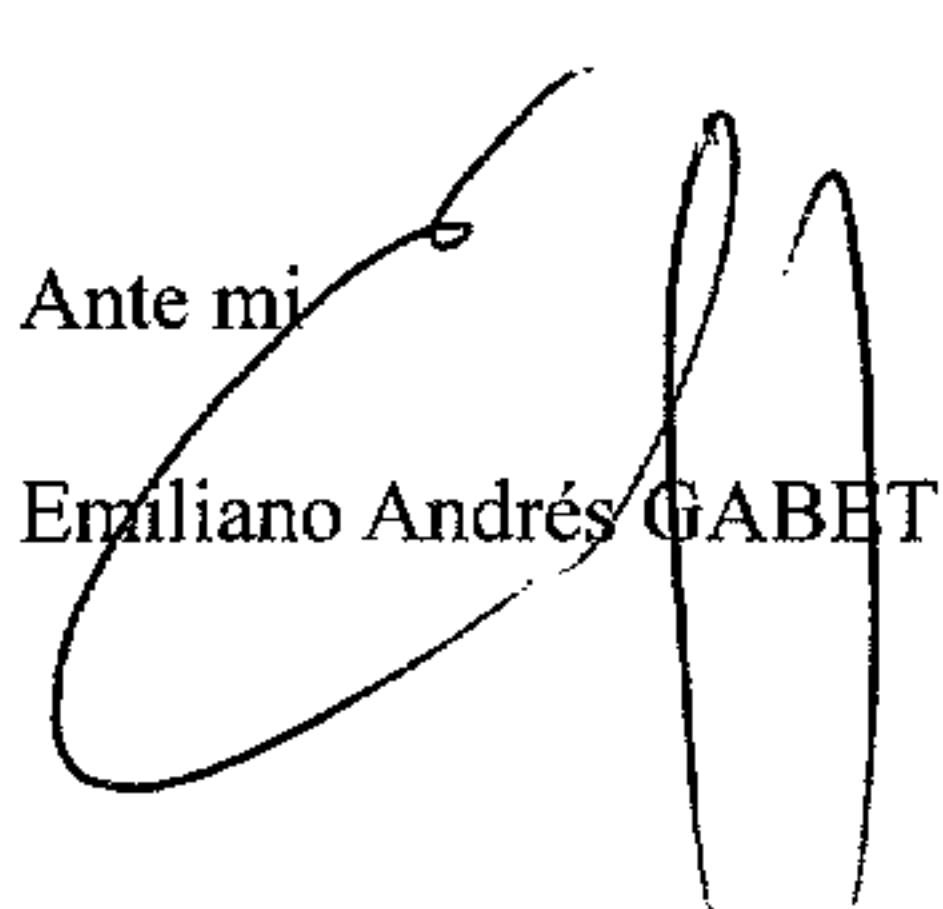


Giovana TAURELLI CHIRIBAO



Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

Ante mí



Emiliano Andrés GABET